

MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 1ª	Tipo: ☒ Ordinaria ☐ Extraordinaria ☐ Urgente	Fecha: 10 de diciembre de 2025
Clave: COVA-1aOrd-2025		

A las quince horas con veintinueve minutos del diez de diciembre de dos mil veinticinco inició la **Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (COVA), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

El secretario técnico de la COVA, Lic. Héctor Alfredo Robles García, procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas funcionarias:

- Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, consejera electoral integrante de la COVA;
- Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, consejera electoral integrante de la COVA;
- Licda. María de los Ángeles Gil Sánchez, consejera electoral presidenta de la COVA.

En representación de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM asistieron:

- C. Aníbal Cañez Morales, Representante propietario del Partido Acción Nacional;
- C. Carlos Yael Vázquez Méndez, Representante propietario del Partido Morena.

Asistieron como personas funcionarias invitadas las siguientes:

- Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo del IECM;
- Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo;
- Dr. Carlos Román Cordourier Real, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía;
- Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación;
- Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización;
- Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión;
- Mtro. Aldo Méndez Fernández, Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Acto seguido, el secretario técnico de la COVA procedió a dar lectura al proyecto de orden del día con el que se convocó a la sesión. El orden del día fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
4. Presentación de la Nota informativa sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con corte al 31 de octubre de 2025.

El secretario de la COVA informó que se recibió una propuesta por parte de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido, así como de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de agregar un punto Quinto, relativo a Asuntos Generales.

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de las consejeras presentes el orden del día con la adición propuesta, así como la dispensa de la lectura de la documentación circulada previamente.

Al no haber intervenciones, la presidenta de la Comisión sometió a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación circulada previamente, aprobándose, ambas, por unanimidad de las consejeras presentes.

A continuación, la presidenta de la Comisión procedió con el desahogo de los puntos del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026.	COMENTARIOS RELEVANTES: Ninguno
	VOTACIÓN: Se aprobó, por unanimidad de las Consejeras que asistieron a la Primera Sesión Extraordinaria de la COVA, la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026 (ACU/COVA/03/2025). La consejera presidenta de la Comisión instruyó su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Consejera Presidenta del Consejo General para su conocimiento. Al respecto, se dio cumplimiento a través del oficio No. IECM/COVA/007/2025 .
	INFORMES: No aplica.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión	COMENTARIOS RELEVANTES: No aplica.

Extraordinaria de 2025 de la Comisión Provisional de Votos Anticipados 2025-2026.	VOTACIÓN: No aplica.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.	INFORMES: No aplica. COMENTARIOS RELEVANTES: El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de parte de la Consejera Cecilia Aída Hernández Cruz y de la Secretaría Ejecutiva; así como observaciones de forma y de fondo de parte de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido, en el sentido de incorporar la participación de las personas en estado de postración y cuidadoras, que no están en la hipótesis del artículo 141 de la Ley general de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE). La presidenta de la Comisión agradeció las observaciones emitidas por las consejeras Maira Melisa Guerra Pulido y Cecilia Aída Hernández Cruz, y coincidió en la visión de seguir ampliando los derechos políticos y de participación de los grupos de atención prioritaria más allá de la delimitación que establece el artículo 141 de la LGIFE. Asimismo, consideró que, con el fin de continuar ampliando estos derechos entre los grupos de atención prioritaria y de toda la ciudadanía de la Ciudad de México, el IECM ofrece una garantía para el ejercicio de los derechos político-electorales de manera anticipada a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), por lo que propuso mantener la propuesta del Modelo de Operación en los términos que se puso a consideración de la Comisión. La Consejera Maira Melisa Guerra Pulido señaló que refrendaba su propuesta con una acotación importante, toda vez que la propuesta que presentó por escrito busca incluir a las personas en estado de postración que no obtuvieron su credencial para votar bajo el amparo del artículo 141 de la LGIFE, pero sí se incorporaron a la Lista Nominal a través de la solicitud para participar en la Elección del Poder Judicial Local 2025 (EPJL 2025). Sin embargo, dado que esa lista se hizo con un propósito específico su acotación iba en el sentido de poder incluir a las personas que, además de incorporarse por el artículo 141 de la LGIFE, se pudieran incluir de una manera actualizada. La Consejera Cecilia Aída Hernández Cruz compartió la visión de un ejercicio progresivo de los derechos político-electorales de la ciudadanía y señaló que el quehacer del IECM lleva esta posibilidad más allá del artículo 141 de la LGIFE, a través de la jornada anticipada y el SEI, instrumentos que facilitan el acceso a toda la población de la Ciudad de México. Además, consideró que incluir a personas en la Lista Nominal es una atribución exclusiva de la Dirección Ejecutiva del Registro federal de electores (DERFE) y que no resultaría funcional contar con un listado adicional a la Lista Nominal que entrega la DERFE, ya que eso excedería las atribuciones del IECM, por lo que acompañaba el proyecto en sus términos. La presidenta de la Comisión enfatizó que el IECM materializa diversas acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos a todos los grupos de atención prioritaria y recordó que el Modelo de Operación propuesto incorpora medidas de inclusión y nivelación que incluyen las visitas personalizadas a

	las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, así como a las personas en los Centros penitenciarios. Asimismo, recomendó, por pertinencia legal, técnica y operativa que se aprobará el Modelo de Operación en sus términos. La consejera Maira Melisa Guerra Pulido coincidió en la imposibilidad legal del IECM para incorporar personas a la Lista Nominal o generar una lista adicional a la que entrega la DERFE por ese motivo retiró la propuesta de utilizar los registros del listado que se utilizó en la EPJL. Asimismo, aclaró que su nueva propuesta consistía en incluir a las personas que soliciten ser incorporadas a la modalidad de voto anticipado para personas en estado de postración y cuidadoras primarias aun cuando no hayan sido incorporadas por la DERFE bajo la hipótesis del artículo 141 de la LGIPE, exclusivamente para participar en la Elección y las Consultas. Al respecto, propuso incluir la solicitud a la DERFE para poder actualizar de manera permanente la Lista Nominal con las personas que soliciten ser incluidas a la Lista de personas en postración y cuidadoras primarias, de manera similar a lo que ocurre cuando el IECM solicita generar un listado de personas en prisión preventiva a partir de la información que entrega la autoridad penitenciaria para las personas en prisión preventiva. La consejera Cecilia Aída Hernández Cruz consultó al secretario técnico si ya estaba prevista una fecha de corte de la Lista Nominal en estado postración, a lo que el secretario técnico respondió afirmativamente; en consecuencia, la Consejera Hernández consultó a la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido cómo se podría incorporar a la población mencionada a la Lista Nominal. La consejera Maira Melisa Guerra Pulido respondió que la propuesta consiste en permitir que las personas que hagan una solicitud para ser incluidas en la Lista Nominal de personas en postración y cuidadoras primarias puedan ser incorporadas por la DERFE. La consejera Cecilia Aída Hernández Cruz consideró que se podía consultar al Instituto Nacional Electoral (INE) si la propuesta resultaba viable a través de un oficio. La presidenta de la Comisión consultó a la consejera Maira Melisa Guerra Pulido si la decisión de hacer una consulta formal al INE por medio de un oficio, acerca de la viabilidad de su propuesta, facilitaría que apoyara la votación del proyecto de Modelo de Operación en sus términos. La consejera Maira Melisa Guerra Pulido respondió que, si el resultado de la consulta al INE determinara que la propuesta no era viable, el IECM podría emitir un dictamen de no viabilidad. Sin embargo, dada la importancia de garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía con una perspectiva de progresividad, solicitaría una votación diferenciada y presentaría un voto particular. VOTACIÓN: Se aprueba en lo general por unanimidad de votos el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Modelo de Operación para la instrumentación de la votación y opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y sus cuidadoras primarias, y en prisión preventiva para la Elección de las Comisiones de Participación
--	--

	Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. Por mayoría de votos se desechó la propuesta de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido respecto de personas en postración que no se encuentren registradas en la Lista Nominal bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE. (ACU/COVA/04/2025).
	La presidenta de la Comisión instruyó al secretario de la Comisión remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su incorporación en una próxima sesión del Consejo General. Al respecto, se dio cumplimiento a través del oficio No. IECM/COVA/009/2025.
4. Presentación de la Nota informativa sobre el avance en la credencialización de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, con corte al 31 de octubre de 2025.	INFORMES: No aplica.
	COMENTARIOS RELEVANTES: No aplica.
	VOTACIÓN: No aplica.
5. Asuntos generales.	INFORMES: Se tuvo por presentada la nota informativa.
	COMENTARIOS RELEVANTES: No aplica.
	VOTACIÓN: No aplica.
	INFORMES: No aplica.

En virtud de no haber más asuntos qué tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a las dieciséis horas con trece minutos de la misma fecha de su inicio, la presidenta de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

Firmas

María de los Ángeles Gil
Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la COVA 2025-
2026

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
Integrante de la COVA 2025-
2026

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la COVA 2025-
2026

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos **COVA-1aOrd-2025** de la 1a Sesión Ordinaria celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco y aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiséis.

HOJA DE FIRMAS